

REGLAMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES - PROGRAMA BONO \$1'000.000 PIAZZA APARTAMENTOS – INSERTO RECIBO DEL GAS VANTI 2024

Es un Programa de 1 bono de descuento por la compra de un (1) apartamento en el PROYECTO PIAZZA APARTAMENTOS ubicado en Bogotá (redimible presencial en SALA DE NEGOCIOS PIAZZA ubicada en la transversal 32c No.22b -89 PRESENTANDO el FLYER inserto de gas - PIAZZA) - por la separación de un apartamento en el PROYECTO PIAZZA APARTAMENTOS, que se ofrece mediante publicidad impresa tipo volante INSERTO QUE VA EN RECIBO DEL GAS VANTI. Esta actividad es desarrollada por Inversiones PIAZZA APARTAMENTOS SAS, en su calidad de desarrollador y enajenador del proyecto PIAZZA APARTAMENTOS.

CONDICIONES GENERALES

- Definiciones

➤ **BENEFICIARIO:** Cliente de PIAZZA APARTAMENTOS separa un apartamento en el PROYECTO **a partir del 7 de octubre de dos mil veinticuatro (2024) y hasta el 15 de diciembre del (2024) PUEDE REDIMIR presentando el flyer en sala de negocios PIAZZA**, (1) un bono de descuento de \$1'000.000.

La distribución de este inserto en recibo del gas Vanti empezará **desde el 7 de octubre del 2024 y finalizará hasta el 17 de noviembre del 2024.**

Para esta campaña la sociedad INVERSIONES PIAZZA SAS ha establecido una existencia de veintiocho mil cuarenta y ocho (28.048) flyers.

➤ **PROYECTO:** Se denominará así al proyecto inmobiliario PIAZZA APARTAMENTOS

➤ **BENEFICIO ECÓNOMICO:** Bono de descuento de UN MILLON DE PESOS COLOMBIANOS (\$1'000.000) para la compra de un (1) apartamento en proyecto PIAZZA APARTAMENTOS (redimible en SALA DE NEGOCIOS PIAZZA APARTAMENTOS- llevando flyer publicitario) por la separación de un apartamento en el proyecto PIAZZA APARTAMENTOS.

El BENEFICIO ECONÓMICO se otorgará al BENEFICIARIO teniendo en cuenta que:

- Podrán participar en esta campaña de bono de descuento, las personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido haber realizado la separación de vivienda en el PROYECTO.
- Campaña válida a partir del siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el 15 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

- Se entenderá que ha separado un inmueble en el PROYECTO cuando: se realice y valide el pago correspondiente a la separación de (\$1'500.000), (\$2'000.000) y (\$3'000.000) mediante datáfono, PSE o directamente en la entidad bancaria.
- Los BENEFICIARIOS aceptan de antemano las condiciones PROGRAMA BONO \$1'000.000 PIAZZA APARTAMENTOS – INSERTO RECIBO DEL GAS VANTI 2024, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
- Todo BENEFICIARIO deberá ser registrado en el formulario destinado para tal fin.
- El bono de \$1'000.000 aplica solamente para un solo apartamento (redimible presentando el flyer inserto Piazza en sala de negocios PIAZZA APARTAMENTOS).
- El simple acto de ser inscrito en la campaña PROGRAMA BONO \$1'000.000 PIAZZA APARTAMENTOS – INSERTO RECIBO DEL GAS VANTI 2024, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones del PROGRAMA BONO \$1'000.000 PIAZZA APARTAMENTOS – INSERTO RECIBO DEL GAS VANTI 2024, el BENEFICIO y las condiciones de su participación, a las cuales se han adherido.
- Si se demuestra bajo cualquier forma, que el BENEFICIARIO fue beneficiario del PROGRAMA BONO \$1'000.000 PIAZZA APARTAMENTOS por haber actuado de manera fraudulenta, INVERSIONES PIAZZA APARTAMENTOS SAS tendrá el derecho y la facultad para reclamar la restitución del beneficio económico entregado y/o anularlo en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Los BENEFICIARIOS que tengan derecho a percibir EL BENEFICIO serán contactados telefónicamente y a través de correo electrónico para confirmar la separación a del inmueble y la entrega de su beneficio, siempre que se cumplan la totalidad de las condiciones establecidas.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la empresa podrá suspender parcial o totalmente el presente programa de descuentos denominado PROGRAMA BONO \$1'000.000 PIAZZA APARTAMENTOS – INSERTO RECIBO DEL GAS VANTI 2024, sin que ello implique remuneración o compensación alguna hacia los participantes.
- INVERSIONES PIAZZA APARTAMENTOS SAS se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio del correo electrónico que haya registrado el BENEFICIARIO.

- Los participantes del PROGRAMA BONO \$1'000.000 PIAZZA APARTAMENTOS – INSERTO RECIBO DEL GAS VANTI 2024 liberan a INVERSIONES PIAZZA APARTAMENTOS S.A.S, a los comercializadores y/o promotores, representante legales, accionistas, vinculados, empleados, proveedores y/o contratistas de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el Programa de PROGRAMA BONO \$1'000.000 PIAZZA APARTAMENTOS – INSERTO RECIBO DEL GAS VANTI 2024 en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las condiciones contenidas en el presente reglamento y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del programa de referidos.
- El BENEFICIO ECONÓMICO es intransferibles, no reembolsable, no negociable, no canjeables, ni por otros bienes o servicios.
- Reglamento válido desde su publicación a los siete (7) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticuatro (2024)